

Reconociendo servicios a don Eloy G. Cabrera.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, ha resuelto reconocer a don Eloy G. Cabrera, ex-vista de primera clase de la Aduana del Callao, los veinte años, cuatro meses y diez días de servicios prestados a la Nación, hasta el 23 de diciembre de 1921.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de diciembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.